

TECNOLOGÍA

# El Colegio de Ingenieros presenta el Sistema de Desarrollo Profesional Continuo

Por prensa Colegio de Peritos e Ingenieros Técnicos Industriales de León | 13/03/2013

**Este jueves el decano de los Ingenieros Técnicos Industriales de León junto con el Presidente del Consejo General presentarán el Sistema de Acreditación en la Escuela de Ingenierías de la Universidad de León.**

El Decano del Colegio Oficial de Ingenieros Técnicos Industriales de León (COPITILE), D. Francisco Andrés junto con D. José Antonio Galdón Ruiz, Presidente del Consejo General de Colegios de Ingenieros Técnicos Industriales de España (COGITI) presentan el Sistema de Acreditación DPC en un acto institucional abierto a la sociedad leonesa en la Escuela de Ingenierías de la Universidad de León, el jueves 14 de marzo a las 19:00 horas. La asistencia es libre hasta completar el aforo.

### Sistema de Acreditación DPC de Ingenieros

El Sistema de Acreditación DPC de Ingenieros, realizado y gestionado por el COGITI, implanta un procedimiento de acreditación del desarrollo profesional continuo (DPC) bajo 4 niveles, INGENIERO JUNIOR, INGENIERO SENIOR, INGENIERO ADVANCE e INGENIERO EXPERTISE, que documentalmente acredita la formación y experiencia a lo largo de la vida profesional del Ingeniero, al tiempo que exige un reciclaje contínuo de conocimientos para el correcto desarrollo del ejercicio profesional.

La acreditación como ingeniero, en cualquiera de los niveles, aporta a los profesionales beneficios intangibles (prestigio profesional) y beneficios tangibles (acceso a la bolsa de empleo de ingenieros acreditados, descuentos en formación, seguro profesional, etc).

Para los colegiados, supone una diferenciación en su profesión, en tanto en cuanto, quedarán acreditados en un proceso independiente y reconocido, que ofrece notoriedad pública en el desarrollo de sus carreras profesionales. Al mismo tiempo la acreditación supondrá una garantía de calidad profesional que fomentará una mayor competitividad y un mejor servicio a los clientes.

Entre sus beneficios más destacados se podría enumerar los siguientes:

- Prestigio profesional.
- Creación de registro profesional de Ingenieros Técnicos acreditados.
- Visibilidad profesional y mejora del empleo.
- Creación de bolsa de empleo de ingenieros acreditados.
- Mejora la movilidad profesional en el contexto europeo.
- Mejora la imagen profesional en la empresa.

### El Colegio de Ingenieros Técnicos Industriales.

El Colegio de Ingenieros Técnicos Industriales de León agrupa en la actualidad a más de 1300 colegiados, lo que eleva el porcentaje del



**Empleos de nivel senior**  
Los headhunters están buscando managers de tu nivel en España



**Aprende IDIOMAS Online**  
¡Regístrate ahora en Babbel y haz gratis la primera lección de cada curso!



**FENIX DIRECTO Seguros**  
Tu Moto a Terceros con Asistencia en Viaje y Asesoría de Multas desde 114€

□ Condiciones especiales en la contratación de seguros.

Estos colegiados realizan las funciones específicas de sus estudios, ejerciendo su profesión en Empresas, en la Administración, Ejercicio Libre, Enseñanzas, etc.

### El Consejo General

El Consejo General de la Ingeniería Técnica Industrial (COGITI) es una corporación de Derecho Público que integra 50 Colegios Profesionales, con casi 90.000 colegiados, que desarrollan su profesión en los distintos sectores de la industria, la Administración, la docencia y en el ejercicio libre.

La constitución del Consejo General tiene sus orígenes en el Decreto del 22 de junio de 1.956 por el que se autoriza la constitución de los Colegios de Peritos Industriales, lo que determina que por Orden de 16 de Octubre de 1.957 del Ministerio de Industria se aprobasen los primeros Estatutos Generales de los Colegios de Peritos Industriales (B.O.E de 1 de Marzo de 1.958).

Tras varias revisiones, los actuales Estatutos Generales de los Colegios Oficiales de los Peritos e Ingenieros Técnicos Industriales y del Consejo General de la Ingeniería Técnica Industrial fueron aprobados por unanimidad en la Asamblea General Extraordinaria celebrada el 21 de enero de 2012.

Por otra parte, la Constitución Española ampara la creación de colegios profesionales en su artículo 36, donde indica:

"La ley regulará las peculiaridades propias del régimen jurídico de los Colegios Profesionales y el ejercicio de las profesiones tituladas. La estructura interna y el funcionamiento de los Colegios deberán ser democráticos".

### Función de garantía profesional al consumidor y la sociedad

Uno de los principales objetivos del Consejo General es garantizar ante la sociedad y el consumidor o usuario la adecuación del proyecto o trabajo profesional de un colegiado a la normativa legal vigente, así como el cumplimiento de los requisitos para suscribirlo y asumir la responsabilidad facultativa para que el proyecto a ejecutar tenga todas las garantías.

Para ello y mediante el visado colegial, los Colegios Profesionales acreditan, además de lo anterior, que el profesional que diseña un proyecto posee la titulación adecuada, no está inhabilitado para ejercer su profesión y está respaldado por un Seguro de Responsabilidad Civil.

Por lo tanto, el visado de los trabajos profesionales incide directamente en la seguridad e integridad física de las personas, al garantizar que se cumple la cadena de seguridad de los proyectos técnicos.

publicidad

#### Cursos de Inglés Irlanda

Aprende inglés en Dublín con EF Todas las edades y niveles

[www.ef.com.es](http://www.ef.com.es)

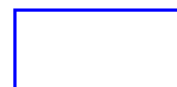


**ileón.com**

@ ileon.com | Información de León

Gran Vía de San Marcos, 23 3-0, León (España)

Teléfono: 987007627 | E-mail: [hola@ileon.com](mailto:hola@ileon.com)



[Diseño: La factoría de imágenes y palabras](#)